



Universidad Autónoma de Tamaulipas

“Verdad, Belleza, Probidad”

Síntesis Informativa

Coordinación Ejecutiva de Comunicación Institucional



IUAT

gaceta.mx
LA FUERZA DE LA INVESTIGACIÓN

METRO NOTICIAS
www.metronoticias.com.mx

CNT Centro
Nacional
de Toxicología

 **SUMARIO**

 **El Redactor**
de todo lo que importa

- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”
- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”
- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”
- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”
- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Abril 27

IUAT



- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

IUAT

LA VERDAD
DE TAMAULIPAS

50 años
EL GRÁFICO
LA INFORMACIÓN ES NUESTRA FUERZA

- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”
- Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

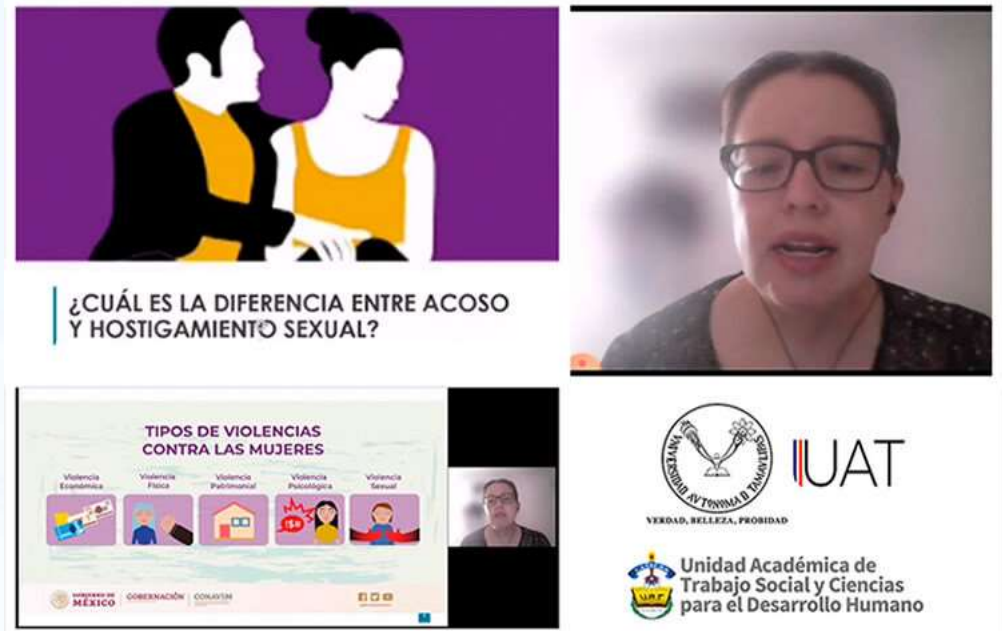
Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



IMPARTE UAT CONFERENCIA “HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

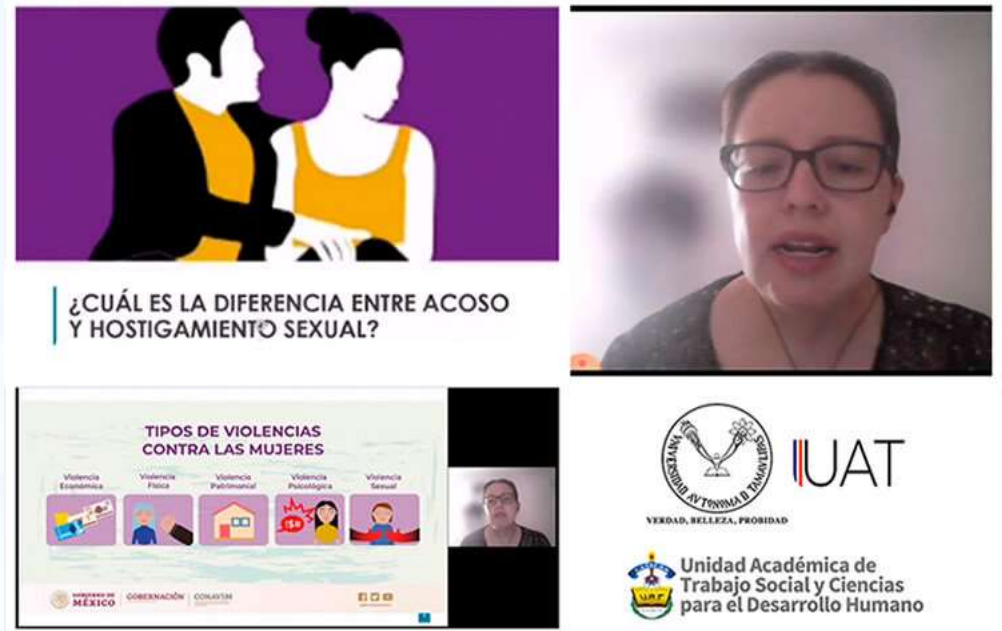
Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

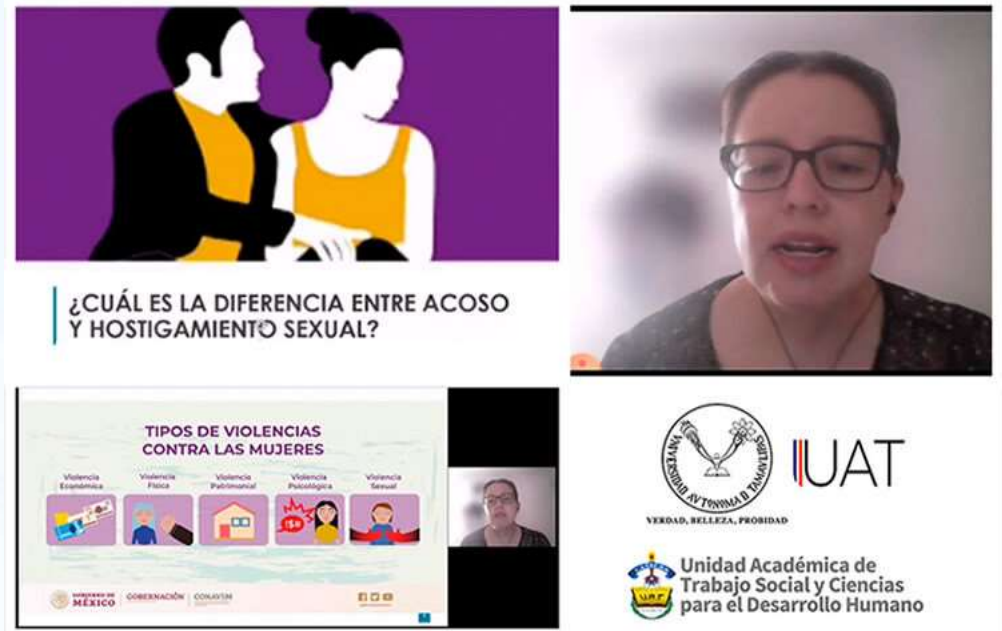
Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

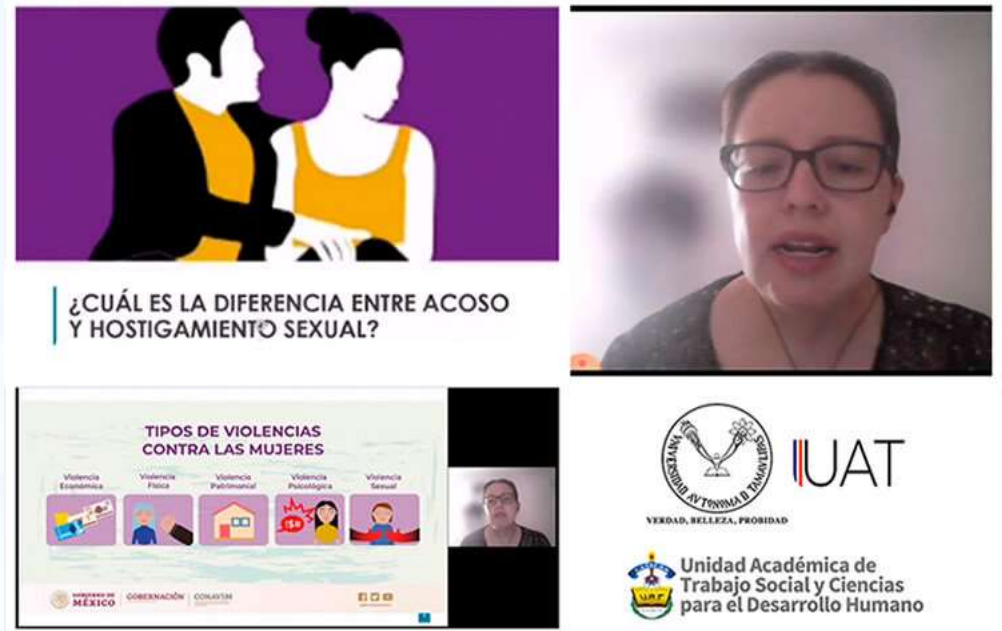
Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

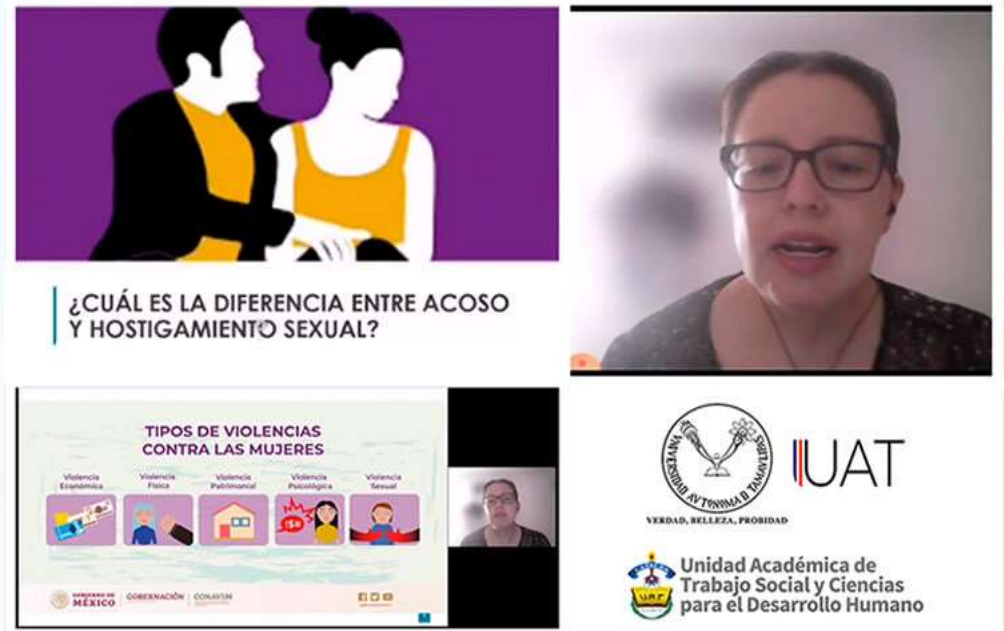
Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.

Imparte UAT a estudiantes conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.



La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que; a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Dijo que, en el caso de estudiantes que reciben violencia, es necesario buscar el protocolo, reglamento o código de ética de sus escuelas; acudir con la figura o persona consejera, no permitir la intimidación y buscar el apoyo de las instancias gubernamentales enfocadas a las mujeres.